GENERALITAT VALENCIANA

Requisitos del personal de empresas instaladoras y mantenedoras de equipos y sistemas de protección contra incendios: RESPONSABLE TÉCNICO. Industria (95265 / SIA: 3035783)

Organismo

Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo

Estado

Abierto

Plazo de solicitud

Abierto

INFORMACIÓN BÁSICA

¿QUÉ ES Y PARA QUÉ LE SIRVE?

Informar sobre los REQUISITOS que habilitan para el ejercicio de la actividad de responsable técnico en empresas instaladoras y, mantenedoras de equipos y sistemas de protección contra incendios

REQUISITOS

Los requisitos serán los siguientes:
a) Un responsable técnico de la empresa, en posesión de un título universitario con competencia específica en las materias objeto del presente reglamento, contratado en plantilla a jornada completa (salvo que se acredite que el horario de apertura de la empresa es menor, en cuyo caso se admitirá que este esté contratado a tiempo parcial para prestar servicios durante un número de horas equivalente al horario durante el que la empresa desarrolle su actividad).

Se considerará que también queda satisfecho el requisito de contar con un técnico titulado universitario competente en plantilla si se cumple alguna de las siguientes condiciones:
1.ª En el caso de las personas jurídicas, el título universitario, lo posea uno de los socios de la organización, siempre que trabaje para la empresa a jornada completa, o durante el horario de apertura de la misma.
2.ª En el caso de que la empresa instaladora y/o mantenedora sea una persona física dada de alta en el régimen especial de trabajadores autónomos, si esta dispone de titulación universitaria con competencia específica en las materias objeto del presente reglamento.

La figura del responsable técnico podrá ser sustituida por la de dos o más técnicos titulados universitarios competentes, cuyos horarios laborales permitan cubrir la jornada completa o el horario de apertura de la empresa

NORMATIVA GENERAL

· [Normativa] Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-6606

· [Normativa] Real Decreto 298/2021, de 27 de abril, por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial.

https://www.boe.es/boe/dias/2021/04/28/pdfs/BOE-A-2021-6879.pdf

DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

Dudas del trámite

· Formulario de consulta

GENERALITAT VALENCIANA

Problemas informáticos

· Formulario de consulta